

0000001

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

- 1 -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA HILOS CADENA S.A.

OTORGADO POR: COMPANIA HILOS CADENA S.A..

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 4, copias

...PC...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
día, viernes seis (06) de Julio del dos mil siete (2007),
ante mí, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO
CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento y
suscripción de la presente escritura pública, el señor
WILLIAM CANO CARDONA, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía HILOS CADENA ECUADOR
S.A.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor
de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse; a
2 quien de conocerle doy fe por haberme presentado su cédula
3 de identidad, cuya copia se agrega al presente instrumento
4 y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
5 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En los protocolos
6 a su cargo, sirvase incorporar la escritura pública de
7 cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos de la
8 Compañía Hilos Cadena Ecuador S.A., contenida en las
9 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a
10 la firma de la presente escritura pública, el señor WILLIAM
11 CANO CARDONA, mayor de edad, casado, colombiano,
12 domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y
13 Representante Legal de la Compañía HILOS CADENA ECUADOR
14 S.A.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES: A) La compañía HILOS CADENA
15 LLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante Escritura
16 Pública autorizada por el Notario de Guayaquil, Doctor Juan
17 de Dios Morales Arauco el quince de diciembre de mil
18 novecientos cincuenta y ocho, inscrita en el Registro
19 Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de diciembre
20 de dicho año, con un capital social de QUINIENTOS MIL
21 SUCRES; B) Por escritura pública otorgada ante el Notario
22 del Cantón de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el
23 siete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita
24 en el Registro Mercantil el veinte y tres de enero del
25 mismo año, se cambió la denominación de la Compañía por
26 llamarse en lo sucesivo HILOS CADENA LLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA;
27 C) Por escritura pública otorgada ante el mismo Notario
28 Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el treinta de diciembre de

0000002

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN



Dr. Alfonso Freire Zapata
Notario Décimo Cuarto
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

- 3 -

1 mil novecientos sesenta y nueve, inscrita en Registro
2 Mercantil el trece de febrero de mil novecientos setenta,
3 se aumentó el Capital de la Compañía en la suma de TRES
4 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y se reformó el Estatuto
5 fijando el Capital Social en la suma de CUATRO MILLONES DE
6 SUCRES; D) Por escritura pública otorgada el veinte y nueve
7 de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante el
8 Notario Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el
9 Registro Mercantil el veinte y siete de diciembre del mismo
10 año, se aumentó el Capital Social de la Compañía en la suma
11 de DOS MILLONES DE SUCRES, y se reformó el Estatuto,
12 fijándose el Capital Social en la suma de SEIS MILLONES DE
13 SUCRES; E) Por escritura pública otorgada ante el mismo
14 Notario Abogado Germán Castillo Suárez el diez de mayo de
15 mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro
16 Mercantil el trece de junio del mismo año, se aumentó el
17 Capital de la Compañía en la suma de SEIS MILLONES DE
18 SUCRES con el cual el Capital de la Compañía quedó fijado
19 en la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES; F) Por escritura
20 pública otorgada el veinte y ocho de mayo de mil
21 novecientos setenta y nueve ante el Notario de Guayaquil
22 Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Cuenca, el doce de septiembre de mil
24 novecientos setenta y nueve, se aumentó el Capital Social
25 de la Compañía en TRECE MILLONES DE SUCRES, fijándolo en
26 VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES, se reformó el Estatuto y
27 se cambió el domicilio principal de la Compañía de la
28 ciudad de Guayaquil a la ciudad de Cuenca; G) Ante el

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán
2 Castillo Suárez se han otorgado las siguientes escrituras
3 de Aumento de Capital Social y Reformas de Estatuto: UNO.-
4 El cinco de septiembre de mil novecientos ochenta, inscrita
5 en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el catorce de
6 noviembre del mismo año, aumentando el Capital Social de la
7 Compañía en la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES,
8 fijándolo en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS
9 MIL SUCRES.- DOS.- El veinte y siete de octubre de mil
10 novecientos ochenta y uno, inscrito en el Registro
11 Mercantil del Cantón Cuenca el dieciocho de noviembre del
12 mismo año, incrementando el Capital Social en la suma de
13 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, fijándolo en
14 CUARENTA MILLONES DE SUCRES.- TRES.- El veinte y siete de
15 septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el
16 Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte y ocho de
17 diciembre del mismo año, aumentando el Capital Social de la
18 Compañía en la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y
19 OCHO MIL SUCRES, fijando dicho Capital Social en CUARENTA Y
20 NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES;
21 CUATRO.- El diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta
22 y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el
23 veinte de diciembre del mismo año, incrementando el Capital
24 Social de la Compañía en la suma de DOS MIL SUCRES,
25 fijándolo en CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; CINCO.- El
26 dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro,
27 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el nueve de
28 mayo del mismo año aumentando el Capital Social de la

0000003



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 5 -

Jr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 Compañía en la suma de SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL
2 SUCRES, fijándolo en CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO
3 VEINTE MIL SUCRES; SEIS.- El veinte y uno de septiembre de
4 mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón Cuenca y veinte y dos de noviembre del
6 mismo año, por la que se aumenta el Capital Social de la
7 Compañía en la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA
8 MIL SUCRES, fijándolo en SETENTA MILLONES DE SUCRES;
9 SIETE.- El cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y
10 cinco inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca y
11 trece de diciembre del mismo año, se aumentó el Capital
12 Social en la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL
13 SUCRES, fijándolo en OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS
14 MIL SUCRES; H) Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
15 Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, se han otorgado
16 las siguientes Escrituras Públicas de Aumento de Capital
17 Social y Reformas de Estatuto: UNO.- El treinta de
18 diciembre de mil novecientos ochenta y seis, aumentando el
19 Capital Social en la suma de CATORCE MILLONES SUCRES.-
20 Fijando el capital social en NOVENTA Y SEIS MILLONES
21 CUATROCIENTOS MIL SUCRES.- Dicha escritura fue convalidada
22 mediante Escritura Pública otorgada el diecinueve de agosto
23 de mil novecientos ochenta y siete, quedando inscritas
24 ambas en el Registro Mercantil de Cuenca, el día primero de
25 diciembre de mil novecientos ochenta y siete; DOS.- El
26 veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho,
27 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y
28 cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve,

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 6 -

1 aumentando el Capital Social en VEINTE Y CUATRO MILLONES
2 SEISCIENTOS MIL SUCRES, fijándolo en CIENTO VEINTE Y UN
3 MILLONES DE SUCRES; TRES.- El día nueve de agosto de mil
4 novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro
5 Mercantil de la ciudad de Cuenca el cuatro de diciembre del
6 mismo año, aumentándose el Capital Social de la Compañía en
7 CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES;
8 para fijarlo en DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS
9 MIL SUCRES; CUATRO.- El día dieciocho de junio de mil
10 novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Cuenca, el día catorce de agosto del
12 mismo año, se reformó el Estatuto Social de la Compañía y
13 se aumentó el Capital Social en la suma de CIENTO TREINTA Y
14 TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUCRES, para
15 fijarlo en QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS
16 OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES; CINCO.- El día diecisiete de
17 febrero de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el
18 Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el día dieciocho de
19 mayo del mismo año, se reformó el Estatuto Social y se
20 aumentó el Capital Social en la suma de NOVECIENTOS
21 CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, para fijarlo en
22 UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS
23 OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES; SEIS.- El día nueve de agosto
24 de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del Cantón Cuenca el catorce de junio de
26 mil novecientos noventa y cuatro, se reformó el Estatuto
27 Social de la Compañía y se aumentó el Capital Social en la
28 suma de UN MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL

0000004



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN

- 7 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 SUCRES, para fijarlo en DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO
2 MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES; I) Ante el
3 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado
4 Francisco Icaza Garcés, se otorgó la escritura de aumento
5 de capital y reforma de Estatuto Social, en la cual se
6 aumenta el Capital en la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES
7 SEISCIENTOS UN MIL SUCRES, hasta fijar el capital social en
8 la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL
9 SUCRES.- Dicha escritura fue inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Cuenca el diez de diciembre de mil
11 novecientos noventa y uno; J) Ante el Notario Trigésimo
12 Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores,
13 el día diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y
14 siete, se otorgó la escritura de cambio de denominación,
15 cambio de domicilio y reforma integral del Estatuto Social
16 de la Compañía HILOS CADENA ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
18 diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete;
19 K) El día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho,
20 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
21 Abogado Marcos Díaz Casquete, se otorgó la Escritura
22 Pública de Fusión por Absorción de CIERRES DE CUENCA
23 SOCIEDAD ANÓNIMA, por parte de HILOS CADENA ECUADOR
24 SOCIEDAD ANÓNIMA.- Disolución Anticipada de Cierres de
25 Cuenca Sociedad Anónima y Aumento de Capital y Reforma de
26 Estatuto de HILOS CADENA ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, fijando
27 el Capital Social autorizado en CINCO MIL NOVECIENTOS
28 CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SUCRES Y

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 8 -

1 EL CAPITAL SUSCRITO EN DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN
2 MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SUCRES, la
3 escritura se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
4 Quito, el veinte y nueve de abril de mil novecientos
5 noventa y nueve; L) Mediante Escritura de catorce de
6 diciembre del dos mil, celebrada ante el Notario del
7 Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Humberto Navas
8 Dávila, se efectuó la conversión del capital social de
9 sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se
10 aumentó el mismo en la cantidad de un dólar sesenta y
11 cuatro centavos, esta escritura fue ratificada por la de
12 veinte y tres de abril de dos mil uno, ante el mismo
13 notario, las mismas que fueron aprobadas por la
14 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número
15 cero uno punto Q punto IJ punto dos mil cuatrocientos once
16 de once de mayo del dos mil uno y que, se encuentran
17 debidamente inscritas en Registro Mercantil; M) Mediante
18 escritura pública, otorgada el treinta de mayo del dos mil
19 uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito,
20 doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se efectuó el Aumento de
21 Capital Social de la Compañía HILOS CADENA ECUADOR S.A., y
22 se reformó el Estatuto Social de la compañía en su artículo
23 Cuarto. La escritura fue debidamente aprobada por la
24 Superintendencia de Compañía y se inscribió en el Registro
25 Mercantil, el ocho de agosto del dos mil tres. El capital
26 actual de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOS DOLARES
27 AMERICANOS. N) La Junta Universal de Accionistas de la
28 compañía, celebrada el ocho de mayo del dos mil siete,

0000005

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN



- 9 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1 aprobó por unanimidad, el cambio de razón social y la
2 reforma del Estatuto Social. Se agrega copia del acta como
3 documento habilitante. TERCERA.- DECLARACIONES: Con los
4 antecedentes expuestos el compareciente, señor WILLIAM CAND
5 CARDONA, a nombre y representación de HILOS CADENA ECUADOR
6 S.A., en su calidad de Gerente General y por lo tanto,
7 Representante Legal de ésta, debidamente facultado por la
8 Junta Universal de Accionistas, celebrada el ocho de mayo
9 del dos mil siete, expresamente declara: PRIMERO: Que se
10 cambia la razón social de la compañía de Hilos Cadena
11 Ecuador S. A. a COATS CADENA S.A.; SEGUNDO: Que queda
12 reformado el Artículo Primero del Estatuto Social, en su
13 primera parte, el cual quedará así: ARTICULO PRIMERO.- La
14 Compañía se denomina COATS CADENA S.A.. Lo siguiente del
15 artículo primero en el cual se contempla el objeto social
16 de la compañía, continúa exactamente igual. TERCERO: Que la
17 reforma del cambio de Razón Social y la Reforma del
18 Estatuto Social fue aprobado por unanimidad en la Junta
19 Universal de Accionistas.- Usted señor Notario, se servirá
20 incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta
21 validez de este instrumento público.-" Hasta aquí la
22 minuta, que se encuentra firmada por la Doctora GLORIA
23 DORADO MONTENEGRO, con matrícula profesional tres mil
24 trescientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de
25 Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con
26 todo su valor legal. Para la celebración de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del
28 caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 10 -

1 mi el Notario, se ratifica en todo su contenido y para
2 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
3 doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

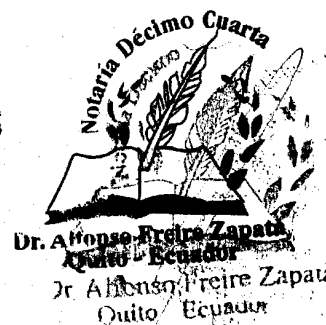
28

William Cano C.
SR. WILLIAM CANO CARDONA.
C.I. 172191351-3

[Signature]

[Signature] NOTA

0000006

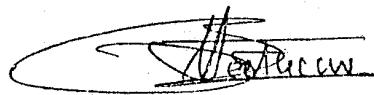


ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HILOS CADENA ECUADOR S.A.

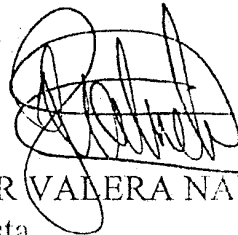
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del dos mil siete, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la De las Avellanas E 2-74, con la concurrencia del accionista TOOTAL THREAD LTDA, representado legalmente por el señor ALAIN ARMAND BERTUCCHI, propietaria de 499.002 acciones y el señor GILMAR VALERA NABANETE, propietario de 1.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social, los accionistas se instalan en Junta, al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta, el Presidente señor ALAIN ARMAND BERTUCCHI y actúa como secretario el Gerente General señor WILLIAM CANO CARDONA. Asiste también en calidad de invitada la Dra. Gloria Dorado Montenegro. El Presidente, propone el siguiente orden del día. PUNTO UNICO.-CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En relación al punto único del orden del día, toma la palabra el señor ALAIN ARMAND BERTUCCHI, quien como representante del accionista mayoritario, expone a la Junta la necesidad de cambiar la razón social de la compañía para adecuarla a las necesidades internacionales de la empresa, por lo tanto propone el nombre de COATS CADENA S.A. La propuesta se aprueba por unanimidad. Como consecuencia de la anterior aprobación, se hace necesario la reforma del artículo primero, en su primera parte, del Estatuto social, el cual quedará así: "ARTICULO PRIMERO.- "La compañía se denomina COATS CADENA S.A" La propuesta, hecha por el accionista ALAIN ARMAND BERTUCCHI, se aprueba POR UNANIMIDAD. Aprobado como ha sido por unanimidad, el cambio de razón social y la reforma del artículo Primero en su primera parte del Estatuto social, la Junta General autoriza al Gerente General, señor WILLIAM CANO CARDONA, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a hacer si es del caso, las correspondientes aclaratorias y rectificatorias sin necesidad de nueva Junta. Se encarga también a la doctora Gloria Dorado Montenegro a realizar todos los trámites legales hasta obtener la

A large, stylized handwritten signature in black ink, located to the left of the main text block.

correspondiente inscripción de la escritura de Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto Social, en el Registro Mercantil. Habiendo agotado el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta y se aprueba por todos los presentes. Se levanta la sesión a las once horas.



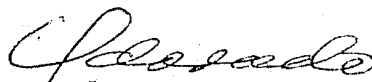
ALAIN ARMAND BERTUCCHI
Presidente Accionista
TOOTAL TRREAD LTD.



GILMAR VALERA NABANETE
Accionista



WILLIAM CANO CARDONA
Gerente General.
Secretario Junta

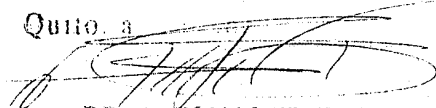


GLORIA DORADO MONTENEGRO
Asesora Jurídica.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON DE...
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (e) al original que
han sido presentados a la Notaría para
su certificación.

16 JUL 2007

Quito, a



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON DE...



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO
No. 172191351-3

WILLIAM CANO CARDONA

MEDELELIN/COLOMBIA

2 SEPTIEMBRE 1971
EXT. 40 32805 88205 M
QUITO PCHA 2004 EXT.

William Cano C.



COLOMBIANA

VI333 V3222

CC. SANDRA LILIANA VANEGAS

SUPERIOR

WILLIM CANO PABON

FABIOLA CARDONA

QUITO 21-10-2004

QUITO 21-10-2016

PV
Pch

0213926



CONTADOR PUBLICO

Notario Decimo Cuarta

RFP

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Amado

Quito, diciembre 22 de 2004

Señor

WILLIAM CANO CARDONA

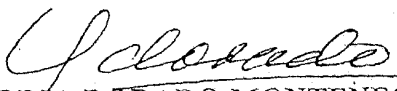
Presente.-

Cumplo con informarle que de conformidad con lo aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, **HILOS CADENA ECUADOR S.A.**, celebrada el 7 de diciembre del 2004, usted fue designado **GERENTE GENERAL** de la Compañía en reemplazo de la doctora **GLORIA DORADO MONTENEGRO**, quien renunció y cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de agosto del 2004.

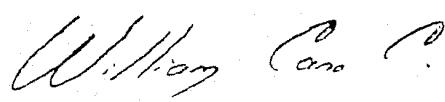
El periodo de duración de su cargo es de **TRES AÑOS**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, a usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **HILOS CADENA ECUADOR S.A.**, cambió su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 18 de julio de 1997, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 17 de diciembre de 1997, bajo el número 3191, tomo 128, número 31295.

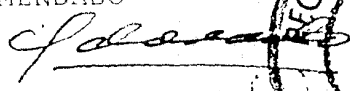
Atentamente,

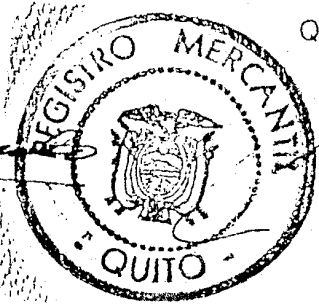

GLORIA DORADO MONTENEGRO
Secretaria Junta General
C. I. No. 171112626-6

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social. dado en Quito, a 23 de diciembre del 2004

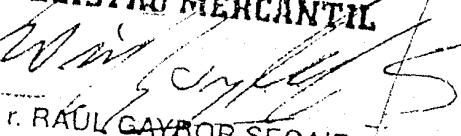

WILLIAM CANO CARDONA
Gerente General
C. I. No. 172191351-3

VALE LO ENMENDADO

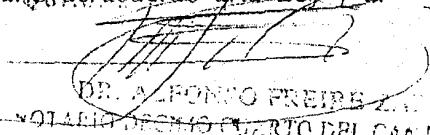




Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **542** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito a **19 ENE 2005**

REGISTRO MERCANTIL

R. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la presente (x) fotocopia (x) en (x) original que han sido presentados en esta Notaría para su certificación.


DR. ALFONSO FREIRE ZÚÑIGA
NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

0000008



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7146207
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: DORADO MONTENEGRO GLORIA DEL CARMELO
FECHA DE RESERVACIÓN: 02/07/2007 11:29:41 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA
TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COATS CADENA S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 01/08/2007

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30
DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

SRA. GLADYS TORRES ALAMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
haa sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

10.5 JUL 2007

Quito, a de

[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Cuarta

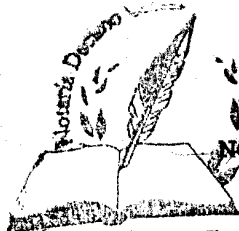
SE OTORGO ANTE MI; EL SEIS DE JULIO DE DOS MIL SIETE Y
DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA**

CERTIFICADA

DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE RAZON

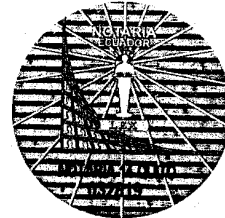
SOCIALIZACION REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HILOS CADENA S.A.

Dr. Alfonso Freire Zapata QUITO Ecuador POR: COMPAÑIA HILOS CADENA S.A. QUITO, A NUEVE DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



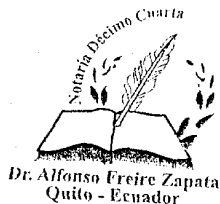
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

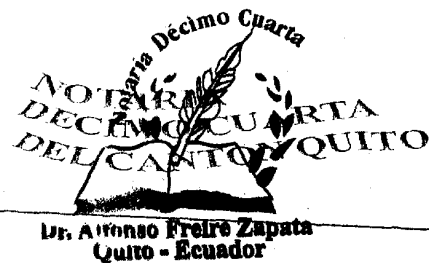


Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 9 fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito, 16 JUL 2008

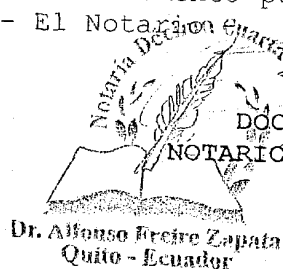
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto



0000009



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos de la Compañía Hilos Cadena S.A., de fecha 06 de Julio del año 2.007, la Resolución No.08.Q.IJ.000774, de fecha 11 de Marzo del año 2.008, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Cambio de Denominación de HILOS CADENA ECUADOR S.A. a COATS CADENA S.A. y la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, a 16 de Junio del año 2.008.- El Notario



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a 16 JUL 2008 de 20...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

0000010



RAZÓN: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA DE MARCLEN
DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE

NOTARIA
TERCERA

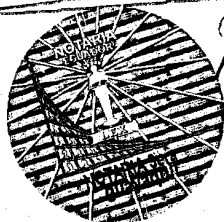


DEL CANTON
GUAYAQUIL

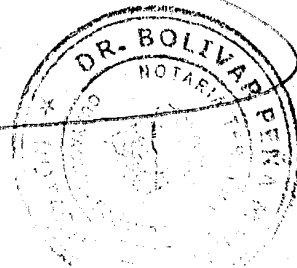
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO; EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO
08.Q.IJ.000774 DE FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, DEL
DOCTOR GONZALO MERLO PÉREZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
QUITO, EL LA QUE APRUEBA: EL CAMBIO DE DENOMINACION DE
BILOS CADENA ECUADOR S.A., A COATS CADENA S.A., Y LA
REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA
REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS
MIL OCHO.



Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL

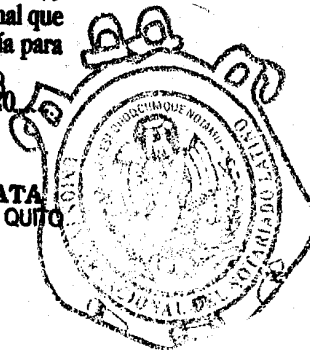


NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, a del 16 JUL 2008 de 20

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08.Q.IJ. **CERO CERO CERO SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO** del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 11 de marzo del 2.008, bajo el número 2058 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3191 del Registro Mercantil de diez y siete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 5053, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**HILOS CADENA ECUADOR S. A.**" por el de "**COATS CADENA S. A.**"; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 06 de julio del 2.007, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, DR. **ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25817.- Quito, a veinte y cinco de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a día 6 JUL 2008.....

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



0000012



NUMERO DE REPERTORIO: 33.1
FECHA DE REPERTORIO: 27/6/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:45
A. Alfonso Freire Zapata
Ecuador

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.Q.IJ.000774, dictada por el **Intendente de Compañías de Quito**, el 11 de marzo del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **HILOS CADENA ECUADOR S.A.** por la de **COATS CADENA S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 78.621 a 78.645, Registro Mercantil número 13.904. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 33114



45,81

REVISADO POR:



7m/2008

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a... de 16 JUL 2008... de 20...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO